DESCRIPCIÓN GENERAL					
__X_ CONTRATO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº:	1631	AÑO:	2024
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA HUILA		
	NIT O CC:	813.011.566-3		
	DIRECCIÒN:	Cr 3 N 3-17	TEL:	3172156479
	CIUDAD:	VILLAVIEJA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA PATRICIA LOSADA CARDOZO		
	CC:	55.176.040		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	YINA MARCELA ORTEGA PEÑA		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	ADRIANA PATRICIA LOSADA CARDOZO		
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL		
	NOMBRE:	SERGIO MAURICIO ZÚÑIGA RAMIREZ		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$ 71.781.500	
	Valor en Letras: setenta y un millones setecientos ochenta y un mil quinientos pesos m/cte	
VALOR ADICIONAL	Nº1	$
	Nº2	$
	Nº3	$
VALOR TOTAL	$ 71.781.500	
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Días / Meses)
	Nº2	_____(Días / Meses)
	Nº3	_____(Días / Meses)

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

PLAZO TOTAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	12/11/2024		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	**N°1**	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
	N°2	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
	N°3	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
	N°4	**SUSPENSIÒN**	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/2024		

GARANTIAS:

Pólizas:

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**30/10/2024**	**$ 71.781.500**
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO	**30/12/2024**	**$ 71.781.500**
VALOR PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO	**28/11/2024**	**$ 21.534.450**
VALOR ACTA PARCIAL N°1	**26/12/2024**	**$ 40.913.020**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL	30/12/2024	$ 9.334.030
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	30/12/2024	$ 71.781.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	30/12/2024	$ 9.334.030
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	30/12/2024	$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA HUILA** ejecutó a satisfacción el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato Interadministrativo No. **1631 de 2024**, según consta en el acta final de fecha 09 de enero de 2025 y en el informe final de supervisión de la misma fecha.

4. RECIBO A SATISFACIÓN

El supervisor designado certifica el cumplimiento a satisfacción del Contrato Interadministrativo No. **1631 de 2024** en el que se ejecutaron totalmente las actividades de conformidad con lo pactado en el mismo, según consta en el acta final de fecha 30 de diciembre de 2024 suscrita por el Contratista, el supervisor y el Secretario de Salud Departamental y en el informe final de supervisión de la misma fecha.

5. LIQUIDACIÓN Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, las partes contratantes de común acuerdo declaran liquidado el Contrato Interadministrativo No. **1631 de 2024,** sin salvedad alguna.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA HUILA identificada con Nit 813.011.566-3 del municipio de VILLAVIEJA, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponde a los últimos seis meses con respecto a sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, y aportes de la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondiente a la nómina de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, razón por la cual la referida empresa se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y aportes parafiscales. Este certificado se expide en VILLAVIEJA a los 23 días del mes de Diciembre de 2024, por el (la) Gerente ADRIANA PATRICIA LOSADA CARDOZO, y la contadora ALEXANDRI PEÑA ROJAS; lo cual fue debidamente verificado por la supervisora designada en cuanto a términos de ejecución y porcentajes a pagar como consta en el informe final del supervisor y acta final del 30/12/2024.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

N/A

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; el Departamento cancelará al contratista la suma de **$ 9.334.030**; mediante acta de recibo final de fecha 30/12/2024, una vez cancelado este valor las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

SERGIO MAURICIO ZÚÑIGA RAMIREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

ADRIANA PATRICIA LOSADA CARDOZO
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA HUILA

YINA MARCELA ORTEGA PEÑA
SUPERVISOR

Reviso. Laura Estefania Vargas Jiménez- Contenido Juridico: - SSDH